



Bellavista, 03 de enero 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha tres de enero del año dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-2017-D-FCNM.- Bellavista, 03 de enero 2017.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 02-2017-UI-FCNM, con el que el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita y propone reemplazo de uno de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo 32° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión;

Que el Artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las facultades cuentan con una estructura orgánica y funcional básica, en la que se encuentra la Unidad de Investigación como Órgano de Línea;

Que, los Artículos 62° y 63° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad y cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad; teniendo las atribuciones que le señala el Artículo 64° del precitado Estatuto;

Que, por Resolución de Comisión de Gobierno N° 085- 2016-D-FCNM, de fecha 29.12.2016, se encargó como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, al profesor asociado, tiempo completo, Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO, a partir del 02 de enero hasta el 31 de marzo 2017;

Que, mediante Resolución Decanal N° 031-2016-D-FCNM, se designa desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre 2016, a los docentes Lic. Carlos Alberto Quiñones Monteverde, Ing. Clotilde Clelia Vidal Caldas, Lic. Herminia Bertha Tello Bedriñana; y Lic. Elmer Alberto León Zárate, como miembros integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Investigación;

Que, mediante documento del visto presentado en la Secretaría del Decano el 03.01.2017, por cuyo intermedio el Director (e) de la Unidad de Investigación, propone el reemplazo de uno de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, para dar continuidad al funcionamiento adecuado del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, es necesario designar los miembros del citado Comité Directivo en su totalidad;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y en uso de las atribuciones que le confiere de los Artículos 187 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo N° 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° DEJAR SIN EFECTO; a partir de la fecha la Resolución Decanal N° 031-2016-D FCNM de fecha 14.06.2016 en el extremo correspondiente a la Conformación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación por las consideraciones expuestas líneas arriba,
- 2° CONFORMAR, a partir de la fecha, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao según detalle:

Lic. Carlos Alberto Quiñones Monteverde	:	Miembro
Lic. Herminia Bertha Tello Bedriñana	:	Miembro
Lic. Elmer Alberto León Zárate	:	Miembro
Lic. Jorge Yeder Aliaga Collazos	:	Miembro
- 3° PRECISAR que el profesor investigador, elegido o encargado como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, formará parte del Comité Directivo de dicha Unidad como Presidente del mismo.
- 4° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Unidad de Investigación, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos e interesados, para su conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. WALTER FLORES VEGA.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.